



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/4891/2023

RM REGION METROPOLITANA,
06/12/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6 y 11 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; la Resolución Exenta N°1431 de 2023, que delega facultades al Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y a sus subrogantes; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y las solicitudes de la funcionaria

CONSIDERANDO:

QUE, se requiere que la funcionaria CINTHYA ALEJANDRA SUAREZ RAMIREZ, Profesional, RUN.: 12876356-2, Planta, Grado 11° EUS, destacada en la Coordinación de Bibliotecas Públicas de Valparaíso, concorra reunión Santiago.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CINTHYA ALEJANDRA SUÁREZ RAMÍREZ, RUN N° 12876356-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 7 de noviembre de 2023 y hasta el 7 de noviembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicita pago de pasaje bus, metro por traslado y viatico por 1 día al 40% con cargo al presupuesto del proyecto Construcción Archivo Regional de Valparaiso COD 40018853.



1701867671718763



1701876293101



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1701867671718763



1701876293101

